



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2008

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 26/08 por la cual se cubre la cátedra Metodología de la Investigación Literaria de la carrera de Letras-Trelew, con la designación del Prof. Marcelo ECKHARDT a cargo de la misma y ,

CONSIDERANDO:

Que el profesor ha presentado una nota expresando las causas por las que no puede hacerse cargo.

Que las razones allí esgrimidas son atendibles.

Que el profesor Hernán BERGARA ha manifestado su interés a la Delegación Académica de la sede Trelew, para desarrollar actividades académicas de formación e investigación en la sede Trelew.

Que obra en este Cuerpo su currículum.

Que se afecta la disponibilidad presupuestaria existente ante la renuncia del profesor viajero Sandro ABATE.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar , al Prof. Hernán BERGARA, DNI 28.166.822 como profesor viajero en la cátedra Metodología de la Investigación Literaria del primer cuatrimestre de la carrera de Letras-sede Trelew.

Art. 2º) Establecer un Contrato de Locación de Obra con el Prof. BERGARA por un monto de \$ 1000 (Pesos un mil), estableciéndose una frecuencia de cuatro (4) viajes por el tramo Bs.As.-Trelew-Bs.As.

Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 033/08 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.=

Resolución CAFHCS. N° 99/08

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI  
DÉCANO  
FHCS URPSJB